

ACTA Nº 11

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE GRANADA EL DÍA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Granada, siendo las doce horas y cinco minutos del día 2 de octubre de dos mil diecinueve, en la sala de juntas del edificio de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada, sita en el Paseo de la Bomba número 11, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, previamente convocadas para examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

PRESIDENTE: Sr. D. Antonio Jesús Granados García, Delegado Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada.

VOCALES:

- Sr. D. Antonio F. Caballero Luna, Jefe del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.
- Sra. D^a. María González López, Jefa del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico de esta Delegación Territorial.
- Sra. D^a. Sol Abajo Manzano, funcionaria de esta Delegación Territorial, competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- Sr. D. Miguel Ángel Fernández Madrid, en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, que asiste a los asuntos del orden del día que se indicarán.
- No asiste el Sr. D. Ricardo Anguita Cantero, en representación de la Universidad de Granada como organismo que tiene entre sus fines la defensa del Patrimonio Histórico.

(La vocalía correspondiente a la persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico se encuentra vacante)

ASISTE COMO PONENTE en los asuntos del orden del día según se indicará D. Luciano Rodrigo Marhuenda, Arquitecto de esta Delegación.

SECRETARIO: Carlos Jesús Ropero del Castillo, Jefe de la Unidad de Protección del Patrimonio Histórico.

Válidamente constituida la Comisión según establece el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 26 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, se procede al examen e informe de los siguientes puntos del orden del día.

1^a.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se somete a aprobación el acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de septiembre de dos mil diecinueve, interviniendo la vocal D^a. Sol Abajo para manifestar su discrepancia sobre el informe aprobado en el asunto de la construcción de hotel en la calle Santa Paula (asunto del orden del día número 8º). Considera que no se trata de un cambio en la calificación del edificio, sino un uso permitido dentro de la misma ordenanza relativa a «residencial plurifamiliar en manzana cerrada», de tal modo que un cambio en la calificación requeriría una innovación del plan. Finalmente, el Presidente de la Comisión concluye que, en cualquier caso, la cuestión no afecta al fondo del acuerdo adoptado, ya que se permite el cambio de uso. La vocal D^a. Sol Abajo presenta su queja por el escaso plazo de que se dispone para el estudio de los asuntos que se traen a la Comisión a lo que se añade la excesiva extensión de los informes que se presentan. Es por ello que solicita a la Ponencia Técnica que elabora los informes que se elevan a esta Comisión que los mismos sean claros y concisos, distinguiendo con claridad la descripción de la propuesta presentada de su valoración, así como la valoración de la última propuesta presentada de valoraciones anteriores y empleando terminología adecuada y fundamentada en la legislación y normativa aplicable. Todo ello no sólo para facilitar su comprensión y estudio a los miembros de la Comisión sino para facilitar su comprensión a los interesados en el expediente.



Código:RXPMw830PFIRMA/5fAQhbUnAwGv9gi. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	04/11/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw830PFIRMA/5fAQhbUnAwGv9gi	PÁGINA	1/38

Se acuerda por unanimidad la aprobación del acta, no dándose lectura a la misma al haberse remitido con anterioridad al día de la sesión y ser conocida por todos los miembros, comenzando, a continuación, la exposición de los asuntos reflejados en el orden del día.

2º.- Expediente: BC.01.309/17 Eliminación de barreras arquitectónicas y pavimentación en el entorno del “Pilar de la Carrera”, Plaza del Carmen y Carrera Francisco de Toledo, Alhama de Granada.

Promotor: Ayuntamiento de Alhama de Granada.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 1, considerando que la nueva propuesta no responde a lo exigido por la Comisión, ya que la nueva documentación presentada es la misma que la anterior, modificando la trama de empedrado de color crema por los bolos preexistentes. Toma la palabra el Presidente para ofrecerse a consensuar una solución con la arquitecta municipal. Antonio Caballero manifiesta, igualmente, que el plano presentado no refleja las cuestiones requeridas. Sin más intervenciones, los miembros de la Comisión votan por asentimiento y unanimidad informar desfavorablemente.

3º.- Expediente: BC.01.698/17 Texto refundido de proyecto básico de reforma y rehabilitación de edificio para adaptación a apartamentos turísticos en la calle Lucena nº 2, Granada.

Promotor: Zaidín Río, S.L.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 2, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el “Texto refundido de proyecto básico de reforma y rehabilitación de edificio para adaptación a apartamentos turísticos” presentado en esta Delegación Territorial con fecha 14 de junio de 2019, condicionado a la ejecución del cambio de rótulos del local al tiempo del resto de obra en plantas superiores y al mantenimiento, rehabilitación y mejora en su caso de las carpinterías existentes. Igualmente, deberá realizarse la actividad arqueológica correspondiente, por cuanto el proyecto se localiza en zona calificada en el Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Área Centro de Granada con un nivel 1 de protección, lo que significa excavación arqueológica entre el 75% y el 100% de la superficie a remover. Las obras proyectadas consisten en la realización de movimiento de tierras para ejecución de foso de ascensor y caja de escaleras, además del refuerzo de cimentación y saneamiento e instalaciones. Salvo cambios en el proyecto presentado, se condiciona a la realización de sondeos arqueológicos en caja de escaleras y foso de ascensor y a control de movimiento de tierras con medios manuales durante el refuerzo de la cimentación y saneamiento e instalaciones y con medios mecánicos durante la sustitución de la solera. Previamente y a efectos de su autorización, en cumplimiento del Reglamento de actividades arqueológicas en vigor, se presentará proyecto de actividad arqueológica suscrito por técnico competente en la materia.

4º.- Expediente: BC.01.150/18 Proyecto para reforma de cubiertas en edificio sito en la calle Reyes Católicos nº 1, Granada.

Promotor: Comunidad de Propietarios de calle Reyes Católicos nº 1.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 3, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar en sentido desfavorable en “Proyecto para reforma de cubiertas en edificio C/ Reyes Católicos, nº1” presentado en esta Delegación Territorial con fecha 25 de junio de 2019, por los motivos que a continuación se exponen y con la excepción que se indica en los siguientes términos: ante la nueva propuesta que se plantea por parte de la propiedad para resolver la cubierta e instalaciones que se ejecutaron sobre el cuerpo de ático y ante la circunstancia sobrevenida del incremento de altura de la medianera existente, ya de por sí suficientemente generosa, se ha podido observar que la

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	04/11/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw830PFIRMA/5fAQhbUnAwGv9gi	PÁGINA	2/38

representación de esta medianera en el estado actual no es rigurosa, en tanto que no representa la realidad de la misma; no es una línea recta, sino segmentos rectilíneos que se van retranqueando, formalizando una medianera quebrada. Además y analizando de nuevo el documento original autorizado, que sí definía de forma correcta esta situación y, ampliando la lectura a los elementos tipológicos que formalizaban inicialmente la cubierta, se observa que se señalaba el cuerpo de escaleras por medio de la propia geometría de la cubierta y por la disposición de un alero que no recorre toda la fachada de la calle Milagro, parando, parece, justo en el cuerpo de escaleras. Cabe resumir que la propuesta de ampliar esta medianera, si bien entendemos que mejora la propuesta anteriormente informada, no consideramos que se pueda informar en sentido favorable.

Ante lo dilatado que está resultando resolver desde el punto de vista patrimonial, el asunto de las instalaciones en la cubierta, y atendiendo a lo solicitado verbalmente por el técnico autor de la propuesta en visita efectuada recientemente a esta Administración sobre la posibilidad de resolver de forma diferenciada, el tratamiento de la cubierta de ático-instalaciones y las soluciones propuestas a ejecutar en la terraza comunitaria (en parte particular), se propone considerar viable esta posibilidad justificada en el hecho, no contrastado por otro lado, salvo en la visita reciente del técnico autor, del aumento de filtraciones desde esta terraza comunitaria a los pisos.

Se propone considerar en sentido favorable las actuaciones propuestas en el ámbito de la terraza plana situada junto a la planta ático y posponer la solución de la cubierta del ático a la presentación de un estado actual corregido y ajustado a la realidad existente, en todos sus aspectos y configuración, para atendiendo a esta, estudiar una solución que integre la compleja geometría de lo en su momento autorizado y las actuaciones añadidas inapropiadas de forma que no suponga, por ejemplo, incremento de la medianeras.

5ª.- Expediente: BC.01.671/18 Proyecto Básico de vivienda plurifamiliar en calle Mesones nº 3, Granada.

Promotor: Masats-Ayllón, S.L.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 4, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar que la propuesta, de acuerdo con el documento presentado en esta Delegación Territorial con fecha 5 de julio de 2019, es viable en los términos del informe adjunto.

6ª.- Expediente: BC.01.528/19 Proyecto para reforma y nuevos usos en espacios del Colegio de Abogados de Granada en la calle Cárcel Alta nº 3, Granada.

Promotor: Ilustre Colegio de Abogados de Granada.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 5, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento y unanimidad informar desfavorablemente la propuesta de acuerdo con el informe adjunto.

7ª.- Expediente: BC.01.856/18 Consulta previa para construcción de casa-cueva. Limpieza y adecuación de parcela sita en la calle Vereda Baja, Granada.

Promotora: Dª. Patricia Festivi.

Ponente: Antonio F. Caballero Luna.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 6, interviniendo varios miembros de la Comisión, en el sentido de que debe considerarse que la actuación no queda sujeta al Plan Especial Albaicín por situarse en una parcela fuera de su ámbito.

Finalmente, los miembros de la Comisión votan por asentimiento el siguiente acuerdo:



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	04/11/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw830PFIRMA/5fAQhbUnAwGv9gi	PÁGINA	3/38

La Comisión considera por unanimidad informar favorablemente la viabilidad de la consulta presentada con fecha 29 de octubre de 2018. No obstante, deberá presentarse proyecto para su autorización por esta Delegación Territorial, que se condicionará al informe arqueológico que proceda. Todo ello, considerando que la parcela en la que se solicita la actuación se encuentra fuera del ámbito territorial que establece el plano de delimitación del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Albaicín, cuyo artículo I.1.2 establece que *“el ámbito territorial del Plan comprende el establecido en el plano de delimitación que integra las determinaciones del Plan Vigente”*.

8º.- Expediente: **BC.01.230/19** Solicitud de autorización para colocación de escultura conmemorativa de las víctimas de la violencia de género en la Plaza del Humilladero, Granada.

Promotor: Ayuntamiento de Granada.

Ponente: Antonio F. Caballero Luna.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 7, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación, indicando que dicha instalación no formará parte del Bien de Interés Cultural en cuya delimitación se ejecuta, pudiendo ser separada del mismo en cualquier momento. Igualmente se indica que, en futuras intervenciones similares en espacios delimitados como Bien de Interés Cultural o su entorno, el Ayuntamiento deberá solicitar y obtener la correspondiente autorización de esta Delegación Territorial con carácter previo al encargo de la obra o instalación de que se trate.

Finalizado el asunto, abandona la sesión D. Miguel Ángel Fernández Madrid.

9º.- Expediente: **BC.01.515/19** Memoria descriptiva y valorada para obras de sustitución de portón de acceso a vehículos y apertura de un nuevo acceso peatonal en Residencia Madre Riquelme, Plaza Sor Cristina de la Cruz Arteaga nº 1, Granada.

Promotor: Congregación Religiosa Misioneras del Santísimo Sacramento y María Inmaculada.

Ponente: Antonio F. Caballero Luna

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 8, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con la memoria descriptiva y valorada de obras presentada en esta Delegación Territorial con fecha 30 de septiembre de 2019.

10º.- Expediente: **BC.01.627/19** Instalación de caseta de control en las inmediaciones del Palacio de Carlos V, Granada.

Promotor: Patronato de la Alhambra y Generalife.

Ponente: Antonio F. Caballero Luna.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 9, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación. No obstante, se le indica que, para futuras intervenciones similares el Patronato debería seguir un criterio uniforme.

Expedientes de autorización de obras menores.

Por el Jefe del Servicio de Bienes Culturales se enumeran todas las solicitudes de autorización de actuaciones y obras menores, con mención del asunto de que se trata en cada una y de acuerdo con los informes que se incorporan en el Anexo por el mismo orden de la relación que se recoge a continuación, esto es, desde el numerado con el ordinal 11 hasta el 23, sin que tenga lugar



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	04/11/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw830PFIRMA/5fAQhbUnAwGv9gi	PÁGINA	4/38

intervención alguna por los miembros de la Comisión, votan por asentimiento en el sentido indicado en cada actuación, según el informe correspondiente y de acuerdo con las condiciones que, en su caso, se establecen, siendo los siguientes asuntos:

11º.- Expediente: **BC.01.822/18** Memoria valorada para obras de mantenimiento de fachada del edificio sito en la calle Cárcel Baja nº 1, Granada.

Promotor: GARZÓN REQUENA, C.B.

Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente.

12º.- Expediente: **BC.01.206/19** Reforma interior de la vivienda sita en la Cuesta del Chapiz nº 18-2º, Granada.

Promotora: Dª. Julia Vida Arredondo.

Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente.

13º.- Expediente: **BC.01.271/19** Reparación de revestimiento de fachada y limpieza de cubierta del edificio sito en la calle Santiago nº 6, Guadix.

Promotor: D. Ignacio Martín Martínez.

Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente.

14º.- Expediente: **BC.01.272/19** Reparación de revestimiento de fachada y limpieza de cubierta del edificio sito en la calle Santiago nº 8, Guadix.

Promotor: D. Ignacio Martín Martínez.

Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente.

15º.- Expediente: **BC.01.328/19** Obras de mantenimiento y conservación de edificio en la calle Cruz de Quirós, 31, Granada.

Promotor: Comunidad de Propietarios de calle Cruz de Quirós nº 31.

Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente.

16º.- Expediente: **BC.01.386/19** Modificado de proyecto de reforma de local en la calle Águila nº 2, bajo, Granada.

Promotor: Centros Maldila Genética S.L.

Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la modificación de las obras autorizadas, de acuerdo con el documento presentado en esta Delegación Territorial con fecha 30 de septiembre de 2019.

17º.- Expediente: **BC.01.399/19** Obra menor de conservación y mantenimiento de vivienda en edificio unifamiliar sito en la calle Plegadero Alto nº 23, Granada.

Promotor: D. Javier Pérez Sáez.

Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente.

18º.- Expediente: **BC.01.531/19** Reforma interior y reparación de cubierta de vivienda en la calle Niño de la Bola nº 2, Guadix.

Promotor: D. Juan Ocón Sánchez.

Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente.

19º.- Expediente: **BC.01.565/19** Solicitud de autorización para la ejecución de 7 sondeos medioambientales en la Estación de Servicio 34.309 REPSOL "LA CALAHORRA", sita en la Autovía A-92, P.K. 312 M.D., La Calahorra.

Promotor: HERA HOLDING S.L.

Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente.

20º.- Expediente: **BC.01.577/19** Reparación y mantenimiento de cubiertas de edificio en Acera del Darro, 74, Granada.

Promotor: Comunidad de Propietarios de Acera del Darro nº 74.

Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente.

21º.- Expediente: **BC.01.606/19** Reparación de cubierta de edificio sito en la calle Puente de Espinosa nº 28, Granada.

Promotora: Dª. María Agustina Martínez Lara.

Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	04/11/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw830PFIRMA/5fAQhbUnAwGv9gi	PÁGINA	5/38

22º.- Expediente: **BC.01.607/19** Reforma de vivienda en edificio plurifamiliar sito en la Acera del Darro nº 92 – 7ºF, Granada.
Promotora: Dª. Kathleen Marie Michelle Haakansson.
Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente.

23º.- Expediente: **BC.01.622/19** Reforma de vivienda en edificio en la calle Baja de San Ildefonso nº 15-2º, Granada.
Promotora: Dª. Mercedes Lirola Ortega.
Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente.

Por el Sr. Presidente se ofrece un turno de ruegos y preguntas, sin que tenga lugar ninguna intervención y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las catorce horas y veinticinco minutos del día indicado.

De todo ello, como Secretario, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN
Fdo.: Carlos Jesús Ropero del Castillo.

VºBº
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo.: Antonio Jesús Granados García.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	04/11/2019
	CARLOS JESUS ROPER DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw830PFIRMA/5fAQhbUnAwGv9gi	PÁGINA	6/38